FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ■
No. 11

Ciudad. BOGOTÁ D.C Fecha: NOVIEMBRE de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo ANDREA CAROLINA NAVARRO CONTRERAS Identificación 1090403093 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia KRA. 74 NO. 163-40 TO4 APTO304 Teléfono de contacto 3176674205 E-mail de contacto andreita_1729@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DIANA AMORTEGUI MONCADA Cargo: OFICIAL Peticiones Medicina Laboral Resolución de nombramiento: 00000141 del 01/14/2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 188-CENACPERSONAL-2021 Fecha de suscripción 04 DE FEBRERO DE 2021 – SECOP II
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101012402– SECOP II Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02 de febrero de 2021 Aprobado por CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 9321 Fecha expedición: 03 de febrero de 2021 – SECOP II Unidas/Sub-unidad ejecutora: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL** Dependencia: **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO** Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: **Presupuesto General de la Nación - PGN** Recurso: **10** Valor: 27,500,000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04 de febrero de 2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses – 31 de diciembre de 2021 (SECOP II)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL EN SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN conforme el objeto contractual. 2. Organizar y actualizar la base de datos los de los casos que les sean asignados para su trámite (Acciones de tutela, medios de control, derechos de petición y demás requerimientos jurídicos) procedentes de despachos judiciales, entes de control, unidades militares, accionantes y demás entidades. 3. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando respuestas a los despachos judiciales, organismos de control y/o vigilancia, usuarios del subsistema de salud de las FF.MM y demás, de las acciones de tutela, peticiones, PQR'S y/o requerimientos jurídicos y demás, allegados en contra de la Dirección de Sanidad - Comando Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 4. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes

	realizadas por los organismos de control y/o vigilancia por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 5. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 6. Proyectar Impugnaciones, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro requerimiento o consulta necesarias para la Defensa Jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual. 7. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Fuerza ordenados por Entidades Judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar o unidades correspondientes conforme el objeto contractual. 8. Realizar el seguimiento, gestión y consecución de los documentos y antecedentes necesarios para la resolución y culminación de todos los requerimientos jurídicos asignados por cualquier medio tecnológico u otro que determine la entidad. 9. Realizar conceptos jurídicos, notas jurídicas o lo que se requiere jurídicamente, para el trámite y continuidad al cumplimiento de los fallos u órdenes judiciales, en los expedientes médicos laborales, fichas médicas digitales y demás sistemas y TIC, habilitados por la Dirección de Sanidad, conforme los fallos de tutela u órdenes judiciales proferidos por los diferentes despachos judiciales. 10. Depurar el sistema de gestión documental – ORFEO o el que haga sus veces, conforme las directrices emanadas por el Comando Superior y autoridad competente. 11. Para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, los requerimientos jurídicos asignados al profesional de Derecho (Casos), deberán ser gestionados, tramitados y resueltos de forma integral, en un tiempo prudencial y razonable, conforme los términos legales concedidos por la autoridad correspondiente y según sea el caso en concreto; teniendo en cuenta lo anterior, no deberá encontrarse por debajo del 90% de productividad dentro del lapso mensual correspondiente, para lo cual deberá gestionar, tramitar y emitir respuesta integral, como mínimo a 90 casos de los asignados dentro del periodo mensual. 12. Asesorar, sustanciar y/o adelantar los procesos disciplinarios o de responsabilidad administrativa por daño o pérdida de bienes del Estado que se requieran en la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta. 13. Ejecutar el objeto del contrato con transparencia, honradez, calidad, oportunidad y eficiencia, conforme los casos que le hayan sido asignados, su complejidad y requerimientos necesarios para acreditar cumplimiento. 14. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato. Parágrafo: En caso de presentarse alguna situación que propicie la falta de respeto o mal trato hacia el contratista, este deberá evitar que dicha situación trascienda a escenarios de mayor envergadura y deberá presentar informe escrito ante el supervisor del Contrato, con el fin de que se adelanten las acciones a que haya lugar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que el contratista considere pertinentes y que según el caso ameriten

	15. Tramitar cada uno de los requerimientos que surjan para la Dirección de sanidad y los establecimientos de sanidad, por fuera de los requerimientos de los despachos judiciales tales como plazos y órdenes que se emitan para el buen funcionamiento de la administración. 16. Dar respuesta al 95% de los requerimientos entregados para trámite. 17. Realizar nota jurídica de conformidad al resuelve plasmado en el fallo de tutela, con el fin de culminar el trámite de realización de Junta Médica Laboral. 18. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño en desarrollo del objeto contractual suscrito. 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.
10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE DE 2021

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 6: Proyectar Impugnaciones, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro requerimiento o consulta necesarias para la Defensa Jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual.

Obligación No.7: Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Fuerza ordenados por Entidades Judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar o unidades correspondientes conforme el objeto contractual

OBLIGACION	RADICADO	ASUNTO	FECHA
6	2021338014142513	Asunto: Respuesta Oficio NO. RS2021102603 3425 JORGE DOLORES CAYCEDO MELO CC. 1242250	DICIEMBRE
6	2021338014319763	Respuesta Solicitud de pruebas Investigación No. 010-2021	DICIEMBRE
6	2021338002278211	Asunto: Respuesta Oficio No. 2021338001131782 HECTOR JULIAN MARIN CC. 6240254	DICIEMBRE
6	2021338014494403	Asunto: Respuesta documentación Rad. 2021321002271421 HECTOR ADOLFO CASTRO CC 1144040213	DICIEMBRE
6	2021338014514233	Asunto: Envió Copia de Concepto Medico para Convocatoria Tribunal Medico PAOLA ANDREA ZAMBRANO TORRES CC 52794004	DICIEMBRE
6	2021338002286991	Asunto: Respuesta Solicitud Tramite de JML PQR 655237 JUAN	DICIEMBRE

			CARLOS PEREZ ANDRADE CC 76306296	
	6	2021338002287261	Asunto: Respuesta Solicitud de conceptos Radicado 20213380014 34462 LUIS NOLBERTO MEDINA SEPULVEDA C.C. 4240076	DICIEMBRE
	6	2021338002287901	Asunto: Respuesta Oficio No. 20213380014 34532 BERTULFO AROCA CC. 93476713	DICIEMBRE
	6	2021338002288641	Asunto: Respuesta Solicitud Copias Radicado: 20213400014 35812 LUIS GEOVANNY CHAVERRA ROBLEDO CC 11808347	DICIEMBRE
	6	2021338002289131	Asunto: Respuesta Solicitud de Concepto Radicado: 20213400014 35872 SP®. OSCAR MOJICA MANRIQUE CC. 80084395	DICIEMBRE
	6	2021338002303571	Asunto: Respuesta Oficio No. 20213400014 61722 ALFONSO CALDERON GOMEZ CC. 91105619	DICIEMBRE
	6	2021338002305291	Asunto: Respuesta Solicitud de Programación Rad. 20213380014 35192 JULIAN ANDRES GRAJALES CORRALES CC. 1088539057	DICIEMBRE
	6	2021338002305391	Asunto: Respuesta Solicitud de	DICIEMBRE

			Información Rad. 20213400014 37182	
	6	2021338002305611	Asunto: Respuesta Solicitud de Información RAD. 20216600111 68763 JUAN DAVID PEREZ VASQUEZ CC 1040751265	DICIEMBRE
	6	2021338014685383	Asunto: Remisión por Competencia Radicado: 20213010014 43102 SEBASTIAN MIRANDA FORIGUA CC 1010026070	DICIEMBRE
	6	2021338002312231	Asunto: Respuesta Solicitud de Información RAD. 20213400014 61412 ELIBARDO FONSECA MORENO CC 13520696	DICIEMBRE
	6	2021338002312771	Asunto: Respuesta Solicitud Activación de Servicios RAD. 20213400014 61642 SILVIO HUMBERTO CABALLERO GARCIA CC 93349377	DICIEMBRE
	6	2021338002313531	Asunto: Respuesta Solicitud de Copias Rad. 20213400014 62822 EDILBERTO ANTONIO COSSIO TAMAYO CC 1037267959	DICIEMBRE
	6	2021338002317971	Asunto: Respuesta Solicitud Copias Radicado: 20213380013 12702 JOHAN NORBEY RUBIO BARAJAS CC	DICIEMBRE

			101012670	
	6	2021338002318301	Asunto: Respuesta Solicitud pago prima de orden público por tratamiento medico Radicado No. 20211120010 31482 SV. CARLOS ANDRES OCAMPO GONZALEZ CC. No. 4438121	DICIEMBRE
	6	2021338014734343	Asunto: Informe de Respuesta de solicitud de Copias RAD. 20213380013 12702 JOHAN NORBEY RUBIO BARAJAS CC 101012670	DICIEMBRE
	6	2021338002320541	Asunto: Respuesta solicitud de Calificación Junta Médica RAD. 161310 CARLOS ANDRES BORJA CALEÑO CC 1109003410	DICIEMBRE
	6	2021338002327171	ASUNTO: Respuesta Solicitud Activación de Servicios Médicos Radicado 658360 GEISON ANDRES QUESADA CARDONA CC 1006502971	DICIEMBRE
	6	2021338002329831	Asunto: Respuesta Solicitud de copias RAD. 20213400014 64802 CHRISTIAN SUAREZ QUINTERO CC 1035427912	DICIEMBRE

	6	20213380023301 81	Asunto: Respuesta Solicitud de Copias Rad. 20213400014 83742 JOHN JAIRO PATIÑO NIÑO CC 1015406230	DICIEMBRE
	6	20213380147992 13	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. SL18® YEISON FABIAN OLAYA MORALES CC. 1193041069	DICIEMBRE
	6	20213380023310 71	Asunto: Respuesta solicitud de Activación Rad. 20213400014 84312 SL18®. YEISON FABIAN OLAYA MORALES CC 1193041069	DICIEMBRE
	6	20213380023396 21	Asunto: Informe de Respuesta de programación RAD. 20213400014 61762 YESETH RICARDO CALDERON HIGUERA CC 1096958632	DICIEMBRE
	6	20213380023407 11	Asunto: Respuesta Solicitud Junta médico Laboral Radicado 20213400016 02362 EDUAR YESID PORRA CONTRERAS CC. 1101206264	DICIEMBRE
	6	20213380023408 41	Asunto: Respuesta solicitud de Junta Médica Rad. 20213400015 36172 SP®. YEIRO JOSE TRUJILLO PACHECO CC 78749031	DICIEMBRE
	6	20213380023495 21	Asunto: Respuesta PQR. 161603 SL18®. ALEXANDER	DICIEMBRE

			TOLOSA LOPEZ CC. 1.090.429.929	
	6	2021338002350091	Asunto: Respuesta PQR. 161613 SL18®. OSCAR FABIAN TARAZONA BALAGUERA CC. 1007197830	DICIEMBRE
	6	2021338002350381	Asunto: Respuesta Solicitud de conceptos Radicado 2021340001484402 JUAN CARLOS PEREZ ANDRADE C.C. 76306296	DICIEMBRE
	6	2021338002351701	Asunto: Respuesta Solicitud de Notificación Radicado: 2021340001536372 JORGE ALDEMAR REYES RODRIGUEZ CC 74847672	DICIEMBRE
	6	2021338002353661	Asunto: Informe de Hechos ocurridos dentro de trámite de tutela CUI: 110016000050201930721	DICIEMBRE
	6	2021338002354091	Asunto: Respuesta Oficio No. 2021340001536392 EDWIN ARLEY OROZCO CHICANGANA CC. 1061786711	DICIEMBRE
	6	2021338014967743	Asunto: Remisión por Competencia Radicado: 2021338001795231 - 2021301001388582 AA9. HEIDY LINA CASTRILLON BARRADA CC 43574479	DICIEMBRE
	6	2021338014971803	Asunto: Remisión por Competencia	DICIEMBRE

			Radicado: 20213400016 03402 JHON ALEXANDER CORDOBA CC 1061754735	
	6	2021338014986613	Asunto: Remisión por Competencia Radicado: 20213400016 03402 JHON ALEXANDER CORDOBA CC 1061754735	DICIEMBRE
	6	2021338002372801	Asunto: Informe de Respuesta de programación RAD. 20213400016 03402 JHON ALEXANDER CORDOBA CC 1061754735	DICIEMBRE
	6	2021338015101333	Asunto: Requerimiento de Justicia RAD. 20213810129 37633 Reparación Directa 50001-33-33-004-2015-00630-00 JAHAN CARLOS DE LA PEÑA DORIA CC 72267913	DICIEMBRE
	6	2021338002377651	ASUNTO: Respuesta Solicitud Activación de Servicios Médicos Radicado 20213800130 10383 SLR®. JHON CAMILO DE LA CRUZ GELPUD CC 1085326375	DICIEMBRE
	6	2021338002377761	Asunto: Respuesta solicitud de Junta Médica Radicado 20213400016 75452 SLP®. EDGAR FRANCISCO GIRALDO GAMBOA CC. 1130660073	DICIEMBRE
	6	2021338002378181	Asunto: Respuesta solicitud de	DICIEMBRE

			Junta Médica Radicado 20211150016 76382 SLP®. YEISON ARMANDO JAIMES CC. 1193494281	
	6	2021338002378681	Asunto: Respuesta solicitud de Junta Médica Radicado 20211120016 76412 SL18®. DIEGO FERNANDO BARRERA HERNANDEZ CC. 1093801633	DICIEMBRE
	6	2021338015118253	Asunto: Informe.	DICIEMBRE
	6	2021338015118913	Asunto: Respuesta Oficio No 20215190130 69653 TE. MARIO FERNANDO LONGAS PERDOMO CC. No. 1072700255 .	DICIEMBRE
	6	2021338002388091	Asunto: Respuesta Solicitud Copia de Historia Clínica Rad. 162480 EDWAR EDINSON MUÑOZ CC. No. 1020414273	DICIEMBRE
	6	2021338002389121	Asunto: Respuesta Solicitud de pago por pensión de invalidez Rad. 162313 ROBERTO RODRIGUEZ CRUZ CC 79238339	DICIEMBRE
	6	2021338002391071	Asunto: Respuesta Solicitud de notificación de Junta Médico Laboral Rad. 20213380016 82652 LUIS NATALIO GARCIA NUÑEZ CC.	DICIEMBRE

			93131567	
	6	2021338015234333	Asunto: ENVIO INFORME DE CALIFICACIÓN DE PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Rad. 2021340001682692 ALBERTO LUIS GOMEZ SOLANO CC. 85479488	DICIEMBRE
	6	2021338002397241	Asunto: Respuesta Solicitud Copias Radicado: 2021340001682722 CESAR ANDRES MOSQUERA TRUQUES CC 16969063	DICIEMBRE
	6	2021338002404501	Asunto: Respuesta Solicitud citas médicas Radicado 2021338001682602 SLP®. JORGE OLANDER URREGO BETANCOUR CC 71191321	DICIEMBRE
	6	2021338015303393	Asunto: Devolución oficio No. RS20211004024931 RAD. 2021340001682952 DIANA ALEGRIAS GOMEZ	DICIEMBRE
	6	2021338015314733	Asunto: Respuesta oficio No. 0121009278302 Rad. 2021339012855433	DICIEMBRE
	6	2021338002409351	Asunto: Respuesta Solicitud de Notificación Radicado: 2021338001683222 ALEXANDER URRUTIA MAYO CC 11805079	DICIEMBRE

	6	2021338002409831	Asunto: Respuesta Entrega de Historia Clínica Oficio No. 2021340001683292 SLP®. MANUEL JAVIER MOSQUERA VALENCIA CC. 94534126	DICIEMBRE
	6	2021338015324773	Asunto: Solicitud autorización manejo de la aplicación WhatsApp Web e Internet.	DICIEMBRE
	6	2021338015381003	Respuesta solicitud de Cargue al Sistema. RAD. 2021325002319211 SLR®. PABLO EMILIO ARDILA PLATA CC 1096218344	DICIEMBRE
	6	2021338002415971	Asunto: Respuesta Solicitud de conceptos Radicado 2021338001683182 PABLO EMILIO MORENO HERNANDEZ C.C. 8203094	DICIEMBRE
	6	2021338002416631	Asunto: Respuesta Solicitud de cargue al sistema Rad. 2021340001683392 ALVARO ANTONIO GIRALDO BUITRAGO CC 89008176	DICIEMBRE
	6	2021338002417251	Asunto: Respuesta Solicitud de conceptos Radicado 2021338001684022 DILAN ANDREY CAMACHO MEJIA C.C. 1003710216	DICIEMBRE
	6	2021338002418261	Asunto: Respuesta Solicitud de	DICIEMBRE

			Activación de Servicios Médicos Radicado 2021338001684082 CARLOS ANDRES CASTILLO MORELO C.C. 1007645968	
	6	2021338002418781	Respuesta solicitud de notificación Rad. 2021338001684172 RONAR FERNANDO LOSADA RAMIREZ CC 7713923	DICIEMBRE
	6	2021338002419251	Respuesta Solicitud Copias Radicado: 2021338001684902 FABIO HERNAN CASQUEZ PINEDA CC 74373654	DICIEMBRE
	6	2021338002419911	Respuesta Solicitud Copias Radicado: 2021338001685152 JULIO EDUARDO OLAYA RUBIANO CC 4223190	DICIEMBRE
	6	2021338002420341	Respuesta Solicitud de Programación Oficio No. 2021338001684172 PABLO CESAR TORRES RESTREPO CC. 1004805099	DICIEMBRE
	6	2021338002420641	Respuesta Solicitud de Actualización Concepto Medico Radicado 2021338001685512 PEDRO NEL CULMA MORALES C.C. 1121902934	DICIEMBRE
	6	2021338015423933	ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. SL18® DAIRON YECID CASTELLANOS SANCHEZ CC.	DICIEMBRE

			1000121402	
	6	2021338002421971	Respuesta solicitud de Junta Médica Rad. 2021338001685852 SL18® DAIRON YECID CASTELLANOS SANCHEZ CC. 1000121402	DICIEMBRE
	6	2021338002422621	Asunto: Respuesta Solicitud de Programación Oficio No. 2021340001688052 YONNIER ALEJANDRO RIVERO ALVAREZ CC. 1010159336	DICIEMBRE
	6	2021338002432291	Respuesta Solicitud de Concepto Radicado: PQR 665287 TC®. JUAN CARLOS REYES PULIDO CC. 4151693	DICIEMBRE
	6	2021338002432531	Asunto: Respuesta Solicitud de Notificación Radicado: PQR665813 ALFREDO VALDERRAMA ROSAS CC 17659842	DICIEMBRE
	6	2021338002432951	Asunto: Respuesta Solicitud Definición de Situación de Salud Radicado PQR66102 JOHN FREDY RAMOS TRUJILLO C.C. 1053783526	DICIEMBRE
	6	2021338002433281	Asunto: Respuesta solicitud de Cambio de Aptitud Rad. 2021301001876032 FARID ALEJANDRO CHAMORRO BASTIDAS CC 7713923	DICIEMBRE

	6	2021338015510093	Asunto: Respuesta Solicitud de Copias (01210117869 02) Radicado 20213010018 78482	DICIEMBRE
	6	2021338002439621	Asunto: Respuesta Solicitud de Historia Clínica Radicado No. 20213400016 90382 PAOLO MONTAÑO BALLESTA CC 77191806	DICIEMBRE
	6	2021338002439911	Asunto: Respuesta Solicitud Copias Radicado: 20213400016 91552 JOSE HERNANDO SOLIS GARRIDO CC 1065623281	DICIEMBRE
	6	2021338002440401	Respuesta Oficio No 20213380016 87912 EDUARDO MERCADO MORENO CC 1065003106	DICIEMBRE
	6	2021338002441201	Solicitud Cargue en el Sistema Oficio No. 20213400017 97342 SL18®. BREINER ARLEY LOAIZA GUISAO CC. 1000885141	DICIEMBRE
	6	2021338002441901	Respuesta solicitud de Junta Médica Radicado 20211150016 76382 SL18®. JHON RICARDO ARAQUE OSPINA CC. 1110566346	DICIEMBRE
	6	2021338002442421	Solicitud Cargue en el Sistema Oficio No. 20213400172 7512 SL18®. JOHAN ALEXANDER	DICIEMBRE

			REAL CC. 1023960994	
	6	2021338002443151	Respuesta Solicitud de Tratamiento Radicado 2021340001727862 SLP. ALVARO AYA REYES CC 1121831728	DICIEMBRE
	6	2021338002443451	Respuesta Solicitud Calificación de Aptitud Psicofísica Radicado 2021305002141301 ST. ROSSEMBER CASTRO ANDRADE CC 1075255778	DICIEMBRE
	6	2021338002443721	Asunto: Respuesta Oficio No 2021340001734902 JHON JAVIER RICARDO GALINDEZ CC 1004417756	DICIEMBRE
	6	2021338002444361	Asunto: Respuesta Oficio No 2021340001735022 JOHAN SEBASTIAN POLO LEGUIZAMO CC 1003810591	DICIEMBRE
	6	2021338002445391	Respuesta Solicitud Copias Radicado: 2021340001744402 WILFRAN CASTILLO CASARRUBIA CC 1039101898	DICIEMBRE

	6	2021338002449191	Respuesta Solicitud Copias Radicado: 20213400017 44602 CLEYWER JAIR BALLADALES TORRES CC 1007167580	DICIEMBRE

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $27.500.000 Valor autorizado a pagar: $2.500.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación / Entidad / Vlr. Pago PENSIÓN / PORVENIR / $160.000 SALUD / NUEVA EPS / $125.000 ARL / SURA / $5.300
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Cuenta de cobro. 3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5 % en salud **NOTA:** lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ■ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **BOGOTA D.C, en DICIEMBRE DE 2021.**

FIRMA SUPERVISOR
TE. DIANA AMORTEGUI MONCADA
Cargo: OFICIAL Peticiones Medicina Laboral